

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2020 00281 00**

Agréguese a los autos los documentos que preceden.

Teniendo en cuenta que el ejecutado DARÍO GUTIÉRREZ PIEDRAHÍTA se encuentra en proceso de liquidación judicial que cursa en el Juzgado Séptimo (7º) Civil del Circuito de Bogotá, tal como se consta en la documentación que precede, se ordena la remisión inmediata del expediente de la referencia al ente en mención, para los efectos dispuestos en el Art. 20 de la ley 1116 de 2006.

Secretaria proceda de conformidad.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

Jueza

B/f

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 164, hoy 18 de noviembre de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaría

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c25c991cf430299442845fd05215d0278ea16201ae00be06c0ac070f82785b9**

Documento generado en 16/11/2021 09:04:21 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>